



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN "PROYECTO CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.
BAJO LA MODALIDAD DE TRES COTIZACIONES

Nosotros: **ALEJANDRO JOSE OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y al Sr: **KEVIN FERNANDO MARTÍNEZ SANDOVAL**, mayor de edad, ingeniero, Hondureño, vecino del Municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, con DNI No. **0601-2000-00917**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato:** La Municipalidad entre sus objetivos tiene el de procurar la seguridad vial, el bienestar social y económico de sus conciudadanos, y considerando que en el PDM y Plan de Inversión de la Municipalidad para el año fiscal 2024, se encuentra priorizado el proyecto: **"PROYECTO CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.** y para su ejecución se contrata los servicios del Sr. **KEVIN FERNANDO MARTÍNEZ SANDOVAL** de generales ya expresadas, quien será responsable del proyecto proporcionando, el material selecto de calidad, maquinaria y personal operador. En consecuencia, el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

Las especificaciones técnicas del proyecto consisten en:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	BALASTADO PARCIAL Y CONFORMACIÓN TRAMO CARRETERO		
1	Conformación Tipo I	KM	2.50
2	Corte de material con tractor D-6	M ³	1687.50
3	Balastado de Material Selecto (e=15 Cms)	M ³	1350.00
4	Acarreo de Material Selecto	M ³ /KM	1518.75
5	Acarreo de Agua	GAL/KM	184437.00
6	Afinamiento de Sub-Rasante	M ²	25800.00

CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO

- 1.-Longitud total de tramo carretero= 4.3 kilómetros
- 2.-Longitud total de tramo carretero a balastar con material selecto= 1.5 kilómetros

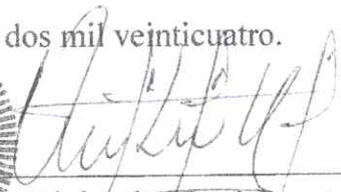
- 3.-Longitud total del tramo carretero para realizar conformación tipo I = 2.5 kilómetros
- 4.-Ancho promedio de calzada= 6.00 metros
- 4.-Espesor del Balastado= 15 CMS

ACTIVIDADES A REALIZAR

- 1.-Conformación tipo I = 5.0 kilómetros
- 2.-Bastado con material selecto = 1350 M³, e = 15 CMS (en 1.5 kilómetros)
- 3.-Banco de materiales ubicado en la comunidad de Matapalo, Municipio de Orocuina, se encuentra dentro del proyecto.
- 4.-Fuente de rio Puscagua, casco urbano, Municipio de Orocuina.
Distancia de la fuente de agua 1.300 kilómetros del inicio del balastado de material selectos (Combali)
- 5.-Afinamiento sub-rasante = 4.3 kilómetros
- 6.-Abundamiento del material selecto = 25%

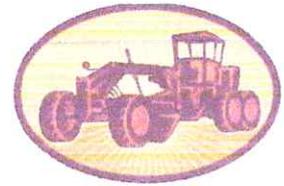
SEGUNDA: Monto del Contrato y formas de pago: El costo total del contrato es de L. 450,000.00.

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) se generará un solo pago al finalizar el proyecto después de supervisado y realizada la estimación técnica facilitada por el Coordinador de la Unidad Técnica Interinstitucional (UTI) de la mancomunidad MAMBOCAURE. **TERCERA: Del Plazo y los materiales:** El plazo para la ejecución del proyecto es de **(30)** treinta días calendario máximo una vez firmado el presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, el material selecto de calidad, maquinaria y personal operador que se necesite de dicha obra serán aportados por el contratista. **CUARTA: Modificaciones o enmiendas:** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo. **QUINTA: Compromisoria:** En caso de retrasó en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 Quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometándose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes. **SEXTA:** El Contratista deberá presentar la constancia de pago a cuenta del ISR, caso contrario será retenido el valor que corresponda en el último pago. **SÉPTIMA:** Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. del día jueves uno del mes de

febrero de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS
Contratante


Kevin Fernando Martínez
Contratista





TRANSPORTES MARTINEZ

Alcaldía Municipal de OROCUINA:

01-febrero-2024

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Señor alcalde

Por este medio como contratista particular le estoy presentando oferta para la realización del **"PROYECTO CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO"** MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

En la forma siguiente

Presupuesto por Actividad

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Conformacion tipo 1	KM	2.50	L55,999.65	L139,999.13
2	Corte de Material con Tractor D-6	M3	1,687.50	L 50.00	L 84,375.00
3	Balastado de Material Selecto	M3	1,350.00	L 80.00	L108,000.00
4	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	1,518.75	L 4.62	L 7,016.63
5	Acarreo de Agua	GAL/KM	184,437.00	L 0.25	L 46,109.24
6	Afinamiento Sub-Rasante	M2	25,800.00	L 2.50	L64,500.00
GRAN TOTAL					L450,000.00

TOTAL GENERAL: 450,000.00

Tiempo de ejecución 30 días Calendarizados

Atentamente,

Kevin Fernando Martinez Sandoval





SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

"CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO
CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO" MUNICIPIO DE OROCUINA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Lic. José Alejandro Osorto y comisión de recepción

Orocuina Choluteca

Fecha: 01 de febrero del 2024

Designado Señor Alcalde

Yo, **Carlos Lenin Martínez Sandoval**, con DNI **0601-1992-11072**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia "**CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO**" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

En la forma siguiente:

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio	Total
	Balastado Parcial y Conformacion Tramo Carretero				
1	Conformacion Tipo I	KM	2.50	L70,000.00	L175,000.00
2	Corte de Material con tractor	M3	1687.50	L 65.00	L109,687.50
3	Balastado de Material Selecto (e=15cms)	M3	1350.00	L 85.00	L114,750.00
4	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	1518.75	L 5.14	L7,806.375
5	Acarreo de Agua	GAL/KM	184437.00	L 0.40	L73,774.80
6	Afinamiento de Sub-Rasante	M2	25800.00	L 3.00	L77,400.00

TOTAL GENERAL: 558,418.67

Tiempo de ejecución 28 días calendario.

Atentamente,

Carlos Lenin Martínez Sandoval

0601-1992-11072

Gerente y Propietario

Carlos



CARLOS LENIN MARTÍNEZ SANDOVAL



COTIZACION ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA

01 DE FEBRERO DE EL AÑO 2024

Señor Alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca

Yo, **Raúl Exequiel Lanza Rubio** con documento de identificación nacional # **0801-1981-24599** y como contratista por este medio presento oferta para ejecutar el proyecto "**CONFORMACIÓN Y BALASTADO CON MATERIAL SELECTO DE TRAMO CARRETERO: COMBALÍ-KINDER DE MATAPALO**" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

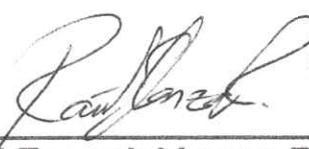
Para lo cual mi oferta es la siguiente:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
	BALASTADO PARCIAL Y CONFORMACION TRAMO CARRETERO				
1	Conformación Tipo 1	KM	2.50	L 75,000.00	L 187,500.00
2	Corte de Material con tractor	M3	1,687.50	L 65.00	L 109,687.50
3	Balastado de Material Selecto (e=15cms)	M3	1,350.00	L 90.00	L 121,500.00
4	Acarreo de Material Selecto	M3/KM	1,518.75	L 6.00	L 9,112.50
5	Acarreo de Agua	GAL/KM	184,437.00	L 0.60	L 110,662.20
6	Afinamiento de Sub-Rasante	M2	25,800.00	L 3.20	L 82,560.00

TOTAL GENERAL: 621,022.2

Tiempo de ejecución 35 días calendario.

Atentamente,


Raúl Exequiel Lanza Rubio
0801 1981 24599





CONTRATO:

MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA AMPLIACIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ROTULO EN BOTADERO CLANDESTINO EN LÍNEA DIVISORIA OROCUINA-CHOLUTECA, A LA ALTURA DEL PUENTE SAN RAFAEL.

EN EL MARCO DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LAS CARRETILLAS Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Nosotros: **Alejandro José Osorto**. Mayor de edad, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No.0610-1976-00489. Actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta número 74 de fecha 20 de diciembre del 2021 y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido el martes 1 de febrero del 2022 consta en el acta 001 año 2022 y que para los efectos de este contrato se denominara el contratante, **y el Señor José Benjamín Soriano Alvarez**, mayor de edad, unión libre, Hondureño, residente en el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con **DNI No. 0610-1974-00375**, en su condición de maestro de obra calificado y que para los efectos de este contrato se denominara el contratado, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: Objetivo del Contrato: Objeto y Alcance del Contrato: Según la Ley de Municipalidades y su Reglamento, **ARTÍCULO 13.-**La municipalidad tiene la atribución de mejorar el ornato e higiene municipal mediante la prestación de servicios públicos locales, y en el **ARTICULO 14.-** de los objetivos de la municipalidad N° 6 tiene la responsabilidad de proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente, considerando lo anterior, se requiere de la contratación de servicios de un maestro de obra calificado durante un periodo de tiempo de 5 días calendario, para realizar las siguientes actividades:

- 1) Ampliación de cerca perimetral de 10 metros lineales en el botadero clandestino ubicado en la línea divisoria de Orocuina-Choluteca a la altura del puente San Rafael.
- 2) Construcción e instalación de un rotulo de 2 metros de ancho por un metro de alto, el roturo debe tener el siguiente contenido **"Prohibido Botar Basura, Alcaldía Municipal de Orocuina, Multa L. 5,000.00"** y los logotipos del Programa de **Gobernanza Hídrica y Alcaldía Municipal de Orocuina**.

SEGUNDA: De la infraestructura. La ampliación de la cerca perimetral de 10 metros lineales y la instalación del rotulo será en el botadero clandestino ubicado en la línea divisoria de Orocuina-Choluteca a la altura del puente San Rafael. Los materiales para el desarrollo de



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



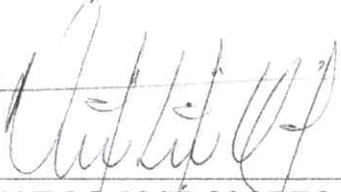
las actividades serán facilitados por la Alcaldía Municipal de Orocuina y el contratado asumirá la mano de obra calificada y no calificada.

TERCERA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de **L.11,000.00** *Once Mil Lempiras Exactos* sujeto a deducción el 12.5% de ISR como lo establece la SAR si no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta, se realizará un solo pago al terminar el trabajo conforme a lo especificado en la cláusula primera.

CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las clausulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

QUINTA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca a los 19 días del mes de febrero del año 2024.




ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE


JOSE BENJAMIN SORIANO ALVAREZ
CONTRATADO

98584-48

SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal
Lic. Alejandro José Osorto
Orocuina Choluteca
Fecha: 15 de febrero del 2024

Señor alcalde

Por este medio como maestro calificado de obra particular le estoy presentando oferta para la realización de la actividad **AMPLIACIÓN DE 10 ML CERCA PERIMETRAL, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ROTULO DE 2 MTS DE ANCHO POR 1 MTS DE ALTO EN BOTADERO CLANDESTINO EN LÍNEA DIVISORIA OROCUINA CHOLUTECA, A LA ALTURA DEL PUENTE SAN RAFAEL EN EL MARCO DEL PROYECTO**

Monto total del proyecto **L 11,000.00**
Tiempo para la Ejecución 10 días calendario.

Orocuina 15 de febrero del 2024



José Benjamín Soriano Álvarez
DNI: 0610-1974-00375

98584448



Alcaldía Municipal de Orocuina
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO “AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES” MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Nosotros: ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: **Erik Ariel Portillo Aguilera**, mayor de edad, casado, licenciado, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1986-00518**, en su condición de gerente general de la empresa **Constructora Portillo S. De R.L**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratado, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato: En base a la Ley de Municipalidades en las **atribuciones municipales** artículo N°13 en el inciso 17 se plantea, la gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y en los **Objetivos de la Municipalidad**, hace énfasis en los numerales 2 y 3 lo siguiente:

2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; por tanto, se requiere de la contratación de la empresa **Constructora Portillo S. De R.L**, siendo la oferta que mejor conviene a los intereses de la comunidad y de la Municipalidad **para la ejecución del proyecto: “Ampliación Sistema Eléctrico, Barreal Limones”** la infraestructura permitirá a una diversidad de familias de la comunidad a tener acceso a energía eléctrica, un servicio básico fundamental para asegurar calidad de vida.

Las Especificaciones Técnicas del Proyecto Consisten En:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MATERIALES		
1.00	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	2296.00
2.00	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	1148.00
3.00	BASTIDOR P/PERNO 3-UNEAS POSTE	UNIDAD	8.00
4.00	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	30.00
5.00	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	45.00
6.00	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8”	UNIDAD	50.00

7.00	LÁMPARA COBRA LED 150W CAFÉ 3-LUZ 100-277V	UNIDAD	6.00
8.00	BRAZO P/LÁMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	Unidad	6.00
9.00	CABLE THHN-12 NEGRO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00
10.00	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	6.00
11.00	ANCLA RETENIDA 16X16 13. 1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	7.00
12.00	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X6 SENCILLA	UNIDAD	7.00
13.00	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	7.00
14.00	Preformado p/retenida 1/4	UNIDAD	18.00
15.00	Flete y transporte	viaje	1.00
16.00	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	Pie	160.00
17.00	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00
18.00	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	10.00
	SUB-TOTAL MATERIALES		
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA		
19.00	ELECTRICISTA	JRD	30.00
20.00	AYUDANTE	JRD	17.50
21.00	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA		
22.00	UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)		
23.00	Utilidad 16% (sobre costo)	Global	1.00
24.00	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)		
25.00	GRAN TOTAL		

**GENERALIDADES DEL PROYECTO
AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES**

1. Excavación de agujeros para instalación de postes de 30 pies
2. Instalación de 6 postes de madera de 30 pies, con sus respectivas retenidas
3. Instalación de lámparas luminarias cobra led
4. Instalación del respectivo herraje
5. Instalación de cables de diferentes denominaciones

SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago: El costo total del contrato es de (L. **170,763.81 Ciento Setenta Mil Setecientos Sesenta y Tres Lempiras con 81/100**) se pagará el 100% después de haber terminado la obra, aplicando las especificaciones técnicas y generalidades del proyecto, revisado y validado por el coordinador de la Unidad Técnica Municipal (UTM).

A continuación, se desgrega el costo total del proyecto:

Nº	DESCRIPCIÓN	COSTOS
1	Materiales	L. 122,210.18
2	Mano de Obra Calificada y no Calificada	L. 25,000.00
3	Utilidad 16% (Sobre Costo)	L. 23,553.63
Gran Total		170,763.81

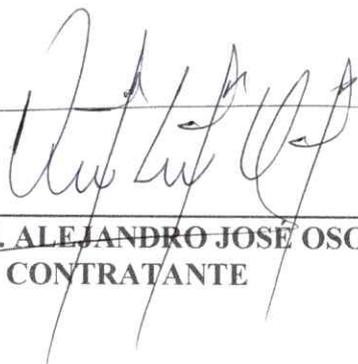
TERCERA: Del Plazo y los materiales: El plazo para la ejecución del proyecto es de (10) diez días calendario contados a partir de la firma del presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y todos los materiales necesarios y de buena calidad serán adquiridos, acarreados y custodiados por el contratado desde el lugar de compras hasta el sitio del proyecto.

CUARTA: Modificaciones o enmiendas: El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

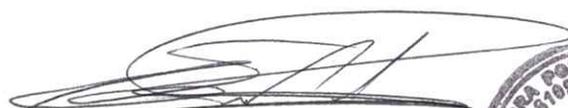
QUINTA: Compromisoria: En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa al contratista ejecutor a razón de L. 500.00 quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratado renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

SEXTA: El Contratista: está sujeto a deducción el 12.5% de ISR como lo establece la SAR, si no presenta constancia electrónica del régimen de pago a cuenta, se le aplicará a **L.25,000.00 que corresponde a mano de obra calificada y no calificada** además el contratista una vez finalizado el proyecto deberá presentar garantía de calidad de obra en su defecto se le retendrá el 5% del valor total del proyecto por el tiempo que la ley estipula.

SÉPTIMA: Aceptación: Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.



LIC. ALEJANDRO JOSÉ OSORTO
CONTRATANTE



Lic. ERIK ARIEL PORTILLO AGUILERA
CONTRATADO



Constructora Láinez Naira

SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

Fecha: 29 de febrero de 2024

Señor alcalde

Por este medio como Gerente General de la empresa **CONSTRUCTORA LAINEZ NAIRA** le estoy presentando oferta para la realización del Proyecto **“AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES”** MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

En la forma siguiente:

Presupuesto por Actividad

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
MATERIALES					
1.00	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	2296.00	14.950	34,325.20
2.00	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	1148.00	9.775	11,221.70
3.00	BASTIDOR P/PERNO 3-UNEAS POSTE	UNIDAD	8.00	368.000	2,944.00
4.00	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	30.00	21.275	638.25
5.00	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	45.00	62.100	2,794.50
6.00	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8”	UNIDAD	50.00	10.925	546.25
7.00	LÁMPARA COBRA LED 150W CAFÉ 3-LUZ 100-277V	UNIDAD	6.00	2300.000	13,800.00
8.00	BRAZO P/LÁMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2”	Unidad	6.00	483.000	2,898.00
9.00	CABLE THHN-12 NEGRO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6,958	1,141.03
10.00	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	6.00	7,200.00	43,400.00
11.00	ANCLA RETENIDA 16X16 13. 1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	7.00	419.750	2,938.25
12.00	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X6 SENCILLA	UNIDAD	7.00	391.000	2,737.00
13.00	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	7.00	138.000	966.00
14.00	Preformado p/retenida 1/4	UNIDAD	18.00	74.750	1,345.50
15.00	Flete y transporte	viaje	1.00	1725.000	1,725.00
16.00	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4” 5000FT	Pie	160.00	5.750	920.00
17.00	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	24.150	724.50
18.00	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	10.00	34.500	345.00
SUB-TOTAL MATERIALES					125,210.18
MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA					
19.00	ELECTRICISTA	JRD	30.00	650.00	19,500
20.00	AYUDANTE	JRD	17.50	400.00	7,000
21.00	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				26,500.00

22.00	UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				
23.00	Utilidad 16% (sobre costo)	Global	1.00	24,273.63	24,273.63
24.00	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				24,273.63
25.00	GRAN TOTAL				175,983.81

Monto total del proyecto **175,983.81**

Tiempo para la Ejecución 12 días calendario.

Orocuina 29 de febrero de 2024



Mareo Tulio Láinez Ordoñez
DNI: 0610-1977-00575

SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO

"AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES" MUNICIPIO DE OROCUINA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto y comisión de recepción

Orocuina Choluteca

Fecha: 29 de febrero de 2024

Designado Señor Alcalde

Yo, Erik Ariel Portillo Aguilera, con DNI 0610-1986-00518, en mi condición de Gerente General, de la Constructora Portillo S. De R.L me permito presentar mi oferta para la ejecución del proyecto de referencia "AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

En la forma siguiente:

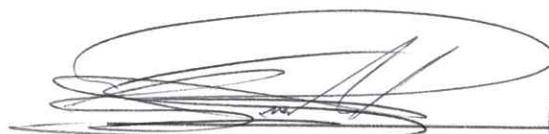
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
	MATERIALES				
1.00	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	2296.00	14.950	34,325.20
2.00	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	1148.00	9.775	11,221.70
3.00	BASTIDOR P/PERNO 3-UNEAS POSTE	UNIDAD	8.00	368.000	2,944.00
4.00	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	30.00	21.275	638.25
5.00	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	45.00	62.100	2,794.50
6.00	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	50.00	10.925	546.25
7.00	LÁMPARA COBRA LED 150W CAFÉ 3-LUZ 100-277V	UNIDAD	6.00	2300.000	13,800.00
8.00	BRAZO P/LÁMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	Unidad	6.00	483.000	2,898.00
9.00	CABLE THHN-12 NEGRO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6,958	1,141.03
10.00	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	6.00	6,700.000	40,200.00
11.00	ANCLA RETENIDA 16X16 13. 1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	7.00	419.750	2,938.25
12.00	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X6 SENCILLA	UNIDAD	7.00	391.000	2,737.00
13.00	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	7.00	138.000	966.00
14.00	Preformado p/retenida 1/4	UNIDAD	18.00	74.750	1,345.50
15.00	Flete y transporte	viaje	1.00	1725.000	1,725.00
16.00	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	Pie	160.00	5.750	920.00
17.00	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	24.150	724.50
18.00	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	10.00	34.500	345.00
	SUB-TOTAL MATERIALES				122,210.18
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
19.00	ELECTRICISTA	JRD	30.00	600.00	18,000

20.00	AYUDANTE	JRD	17.50	400.00	7,000
21.00	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				25,000.00
22.00	UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				
23.00	Utilidad 16% (sobre costo)	Global	1.00	23,553.63	23,553.63
24.00	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				23,553.63
25.00	GRAN TOTAL				170,763.81

Monto total del proyecto L. **170,763.81**

Tiempo para la Ejecución 10 días calendario.

Orocuina 29 de febrero de 2024



Erik Ariel Portillo Aguilera
DNI: 0610-1986-00518



COTIZACIÓN

OROCUINA 29 DE FEBRERO DE 2024

PROYECTO "AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Orocuina Choluteca

(Ing. Yelson Javier Reyes Alvarez)

Yo, Yelson Javier Reyes Álvarez con documento DNI 0610-1978-00395 en mi condición de **Gerente General de la Constructora y Eléctricos del Sur, S. De R.L** presento oferta para ejecutar el proyecto "AMPLIACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO, BARREAL LIMONES" MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

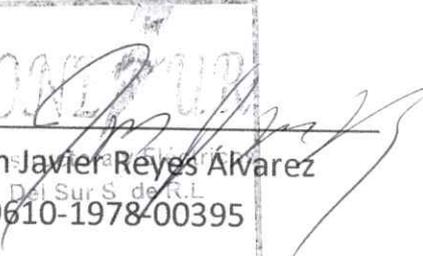
para lo cual mi oferta es la siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
	MATERIALES				
1.00	CABLE ALUMINIO WP-1/0 MARC 10,000FT	PIE	2296.00	14.950	34,325.20
2.00	CABLE ALUMINIO ACSR-2 MARC 5,000FT	PIE	1148.00	10.00	11,480.00
3.00	BASTIDOR P/PERNO 3-UNEAS POSTE	UNIDAD	8.00	368.000	2,944.00
4.00	AISLADOR DE CARRETE 53-2	UNIDAD	30.00	21.275	638.25
5.00	PERNO MAQUINA 5/8X10 UL	UNIDAD	45.00	62.100	2,794.50
6.00	ARANDELA CUADRADA GALV 3/16X5/8"	UNIDAD	50.00	10.925	546.25
7.00	LÁMPARA COBRA LED 150W CAFÉ 3-LUZ 100-277V	UNIDAD	6.00	2300.000	13,800.00
8.00	BRAZO P/LÁMPARA LUMINARIA 3FT C/ADAPTADOR-2"	Unidad	6.00	483.000	2,898.00
9.00	CABLE THHN-12 NEGRO 1640FT PHELPS DODGE	PIE	164.00	6,958	1,141.03
10.00	POSTE DE MADERA 30FT CLASE 5	UNIDAD	6.00	6,900.000	41,400.00
11.00	ANCLA RETENIDA 16X16 13. 1/2X8-1/2X5/8	UNIDAD	7.00	419.750	2,938.25
12.00	VARILLA DE ANCLAJE 5/8X6 SENCILLA	UNIDAD	7.00	391.000	2,737.00
13.00	PERNO OJO CURVO 5/8X12	UNIDAD	7.00	138.000	966.00
14.00	Preformado p/retenida 1/4	UNIDAD	18.00	74.750	1,345.50
15.00	Flete y transporte	viaje	1.00	1725.000	1,725.00
16.00	CABLE ACERADO RETENIDA 1/4" 5000FT	Pie	160.00	7.00	1,120.00
17.00	CONECTOR DE ALUMINIO 2A2	UNIDAD	30.00	24.150	724.50
18.00	CONECTOR DE ALUMINIO 25A25 1/0	UNIDAD	10.00	34.500	345.00
	SUB-TOTAL MATERIALES				123,868.48
	MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
19.00	ELECTRICISTA	JRD	30.00	600.00	18,000
20.00	AYUDANTE	JRD	17.50	450.00	7,875

21.00	SUB-TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				25,875.00
22.00	UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				
23.00	Utilidad 16% (sobre costo)	Global	1.00	23,958.96	23,958.96
24.00	SUB-TOTAL UTILIDAD 16% (SOBRE COSTO)				23,958.96
25.00	GRAN TOTAL				173,702.44

Monto total del proyecto **L 173,702.44**

Tiempo para la Ejecución 15 días calendario.


 Yelson Javier Reyes Alvarez
 Del Sur S. de R.L.
 0610-1978-00395